



Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el Hotel
Verony Plaza del municipio de Remedios Antioquia.

Sandra Milena Pereira Ortega

Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Industrial

Asesor

Ricardo Antonio Osorno Ospina

Esp. Sistemas Integrados de Gestión

Universidad de Antioquia
Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial
Medellín, Antioquia, Colombia

2022

Cita (Pereira Ortega, 2022)

Referencia Pereira Ortega, S (2022). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el Hotel Verony Plaza del municipio de Remedios*. [Semestre de Industria]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Centro de Documentación Ingeniería (CENDOI)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda

Decano/Director: Jesús Francisco Vargas Bonilla

Jefe departamento: Mario Alberto Gaviria Giraldo

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | 7 |
| Abstract | 8 |
| Introducción | 9 |
| 1. Objetivos..... | 11 |
| 1.1 Objetivo general | 11 |
| 1.2 Objetivos específicos | 11 |
| 2. Marco teórico..... | 12 |
| 2.1 Caracterización de la empresa..... | 12 |
| 2.1.1 Misión | 12 |
| 2.1.2 Visión..... | 12 |
| 2.1.3 Valores | 13 |
| 2.1.4 Política | 13 |
| 2.2 Legislación..... | 13 |
| 3. Metodología..... | 16 |
| 3.1 Fase I. Revisión del grado de desarrollo de salud ocupacional del hotel Verony Plaza ... | 16 |
| 3.2 Fase II. Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Verony Plaza..... | 16 |
| 4. Resultados | 18 |
| 4.1 Fase 1 | 18 |
| 4.1.1 Grado de desarrollo sobre Salud Ocupacional (lista de chequeo) | 18 |
| 4.1.2 Plan de acciones preventivas para ajustar la empresa al 100% de cumplimiento legal con el fin de trascender al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | 23 |
| 4.1.3 Evaluación de riesgos | 25 |
| 4.1.3.1 Matriz de peligros | 25 |

| | |
|---|----|
| 4.2 Fase II..... | 27 |
| 4.2.1 Autoevaluación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo..... | 27 |
| 4.2.2 Plan anual de trabajo..... | 29 |
| 5. Documento del SG- SST..... | 30 |
| 6. Conclusión..... | 32 |
| 7. Recomendaciones..... | 33 |
| Referencias | 34 |
| Anexos | 35 |

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Metodología | 17 |
| Tabla 2. Evaluación del grado de desarrollo del Programa de Salud Ocupacional..... | 18 |
| Tabla 3. Estimación del riesgo | 26 |
| Tabla 4. Recomendaciones..... | 26 |
| Tabla 5. Valores y calificación inicial del SG-SST..... | 28 |
| Tabla 6. Plan anual de trabajo del Hotel Verony Plaza..... | 29 |

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Relacionados con el programa de salud ocupacional. | 21 |
| Figura 2. Relacionados con el Copasst o con el Vigía..... | 22 |
| Figura 3. Relacionados con la brigada de primeros auxilios. | 22 |
| Figura 4. Relacionados con el fomento de estilos de vida y trabajo saludable..... | 23 |
| Figura 5. Diagrama de Gantt..... | 23 |

Siglas, acrónimos y abreviaturas

SG SST: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

PSO: Plan de salud ocupacional

Resumen

El Verony Plaza es una pequeña empresa del sector hotelero en el municipio de Remedios Antioquia. En esta empresa, se realizó un diagnóstico del grado de desarrollo del programa de salud ocupacional, el cual, según el resultado lleva a la elaboración de un plan de mejora para cumplir la normatividad legal desde el Programa de Salud Ocupacional y posteriormente alinearlos a la normatividad vigente desde el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, donde se presentan los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

El porcentaje de cumplimiento global del Programa de Salud Ocupacional (PSO) es de 4,3%, lo que corresponde a 3 puntos de los 70 evaluados, en los que el Verony Plaza está presentando un desarrollo incipiente en su Programa de Salud Ocupacional. Los 63 puntos restantes son motivo de evaluación para presentación de acciones preventivas.

Luego de tener lo relativo al PSO y sus acciones de mejora, se consultó la resolución 0312 de 2019, con el fin de identificar el estándar que aplica al hotel, el cual incluye siete (7) requisitos que se deben cumplir, dando como resultado que el porcentaje de cumplimiento del estándar mínimo es de un 43% (incipiente).

Del resultado, se elaboró el plan de trabajo anual, en el cual se definieron las acciones que se deben emprender para cumplir con los requisitos legales desde el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

Palabras clave: salud y seguridad, sistema, plan, programa, riesgo

Abstract

The Verony Plaza is a small company in the hotel sector in the municipality of Remedios Antioquia. In this company, a diagnosis of the degree of development of the Occupational Health program is made. The result of this diagnosis leads to the elaboration of an improvement plan to comply with the legal regulations from the Occupational Health Program and subsequently align it with the current regulations of Decree 1072 of 2015 the SG-SST. The results are evidenced below.

The percentage of global compliance with the PSO is 4.3%, this concerns 3 points out of 70 evaluated, in which the Verony Plaza is having an incipient development in its Occupational Health Program. In relation to the remaining 63 points, they are grounds for evaluation for the presentation of preventive actions.

After having everything that refers to the PSO and its improvement actions, resolution 0312 of 2019 was consulted, in order to identify the standard that applies to the hotel, which includes seven (7) requirements that must be executed, resulting in the percentage of compliance with the minimum standard is 43% (incipient).

Based on the result, the annual work plan was elaborated, in which the actions that must be carried out to comply with the legal requirements from chapter 6 of Decree 1072 of 2015 were defined.

Keywords: health and security, system, plan, program, risk.

Introducción

Es claro que hablar sobre salud ocupacional en Colombia es referirse al proceso de evolución que ha tenido el tema en cuestión de legislación e importancia para diferentes sectores de la economía y que, con el pasar de los años sigue evidenciándose las falencias que tiene el sistema para proteger a los trabajadores, la falta de conciencia para la prevención de los riesgos y los costos que acarrea el sistema; sin embargo, hay una búsqueda constante de mecanismos para hacer partícipes a los diferentes actores y asegurar tanto la prevención como la protección.

Por tal motivo, dentro de los mecanismos que se han implementado en el país, están inicialmente los programas de salud ocupacional, los cuales consisten en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en las empresas. Sin embargo, con la llegada de la ley 1562 de 2012, se obliga a las empresas a trascender del programa de Salud Ocupacional al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando un cambio al funcionamiento de este, así como algunas disposiciones en materia de salud ocupacional, destacando herramientas más claras para fortalecer el control en las empresas. Por tanto, en el año 2015, el Ministerio de Trabajo, por medio de la dirección de Riesgos Laborales, publicó en el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en las cuales se tiene como propósito que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas para la prevención de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las organizaciones, independiente de la actividad económica, número de trabajadores y clase de riesgo.

Es así, como dentro de una organización con 7 colaboradores, como lo es el Hotel Verony Plaza, es importante tener presente los lineamientos que permitan asegurar el bienestar y estar ligados a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por consiguiente, en este trabajo se realizará inicialmente un diagnóstico desde el grado de desarrollo del programa de salud ocupacional, se plantea un plan de acciones de mejora para cumplir con la normatividad legal desde el programa de salud ocupacional, y luego se procederá a la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se acompañará del plan de trabajo anual, que es referente a las oportunidades de mejora que se identifican en la evaluación del SG-SST.

Finalmente, se harán las respectivas recomendaciones con respecto a los resultados de las evaluaciones previas.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Diseñar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015, en el Hotel Verony Plaza ubicado en el municipio de Remedios Antioquia, realizando inicialmente un diagnóstico sobre el cumplimiento de la normatividad legal aplicable y luego trascendiendo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar el grado de desarrollo del Programa de Salud Ocupacional que tiene el hotel para trascender al SG SST.
- Elaborar el plan de acción para ajustar al hotel a la normatividad legal relacionada con el Programa de Salud ocupacional (Resolución 01016 de 1989).
- Consultar la resolución 0312 de 2019 para identificar el estándar que le aplica al hotel.
- Realizar el estándar, atendiendo la lista de requisitos que expresa el que aplica.
- Elaborar el plan de trabajo anual, según el resultado de la verificación de cumplimiento de la lista de requisitos, para realizar las acciones necesarias según la norma legal; este plan será requerido para elaborar el SG SST.
- Empezar la fase planear.
- Empezar la fase del hacer.
- Empezar la fase del verificar.
- Empezar la fase del actuar.
- Elaborar el documento del SG-SST

2. Marco teórico

2.1 Caracterización de la empresa

Verony Plaza se encuentra ubicado en el municipio de Remedios Antioquia, nace el 18 marzo de 2009, es una pequeña empresa del sector hotelero, dedicada a la prestación del servicio de alojamiento, cuenta con 38 habitaciones, todas ellas con baño privado, tv vía cable y teléfono, incluyendo una suite, que consiste en habitación de mayor confort y estándares superiores.

En cuanto al tema de Seguridad y Salud en el trabajo, el hotel es nivel uno en riesgo, es decir, que son menores los peligros existentes durante la realización de las actividades de la empresa, así, como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico de los trabajadores.

2.1.1 Misión

Superar las expectativas de todos nuestros clientes, yendo más allá de la simple satisfacción de sus necesidades con una excelente y eficaz actitud de servicio, fomentando a la vez el desarrollo turístico regional.

2.1.2 Visión

En el año 2025 seremos una gran cadena hotelera en Colombia que cumple con los estándares de calidad, ofreciendo seguridad, comodidad, bienestar y confianza a nuestros huéspedes, integrando todos los servicios de cada uno de los establecimientos hoteleros con una infraestructura adecuada.

2.1.3 Valores

- Hospitalidad
- Compromiso
- Empatía con el cliente
- Entusiasmo
- Equipo
- Excelencia

2.1.4 Política

En el Hotel Verony Plaza nos dedicamos a la atención y al servicio que requieren nuestros colaboradores y clientes, comprometiéndonos con la evaluación, implementación, desarrollo y fortalecimiento de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante procesos que sean seguros para todos nuestros colaboradores y clientes, controlando los peligros y riesgos a los que se encuentren expuestos en sus lugares de trabajo y en las habitaciones, cumpliendo con los requisitos legales y gestionando el mejoramiento continuo de la organización.

2.2 Legislación

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que, incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Artículo 1, Ley 1562 de 2012).

En materia de legislación, el SG SST ha venido presentando unas modificaciones, en donde el Gobierno Nacional anexó el decreto 1443 de 2014 (SG – SST) al capítulo 6, entrando todo su contenido a formar parte del Decreto 1072 de 2015, el cual hace referencia al Decreto Único Reglamentario del Sector de Trabajo; en Colombia en los últimos años, se han presentado unos cambios normativos como la Resolución 1111/2017, la cual establece por primera vez los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, que luego fue derogada por la Resolución 0312/2019, estableciendo las nuevas directrices y lineamientos de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Algunos de los conceptos y terminologías que se utilizarán a lo largo del proyecto para el entendimiento y comprensión del mismo en temas relacionados con el SG SST, fueron tomados del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015:

- **Acción correctiva.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora.** Actividad que permite optimizar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para conseguir progresos en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma análoga con su política.
- **Acción preventiva.** Acción para la eliminación y disminución de la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Ciclo PHVA.** Proceso por fases que permite el mejoramiento continuo (Planear - Hacer - Verificar - Actuar).
- **Evaluación del riesgo.** Proceso para establecer el grado de riesgo relacionado al nivel de posibilidad de que dicho riesgo se materialice y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

- **Identificación del peligro.** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura.** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso.** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG SST.
- **Indicadores de resultado.** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Matriz legal.** Es la recopilación de los requerimientos normativos exigibles a la organización conforme con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para poner en marcha el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), el cual se debe actualizar en la medida que sean impartidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo.** Es el compromiso de la alta gerencia de una empresa con la seguridad y la salud en el trabajo, indicadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la empresa.

3. Metodología

Para llevar a cabo el desarrollo del trabajo de la práctica y de acuerdo con los objetivos planteados, se ejecutan dos fases, la primera consiste en realizar la revisión del grado de desarrollo en salud ocupacional de la empresa Verony Plaza y la segunda, en realizar la evaluación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, se describen brevemente estas dos fases:

3.1 Fase I. Revisión del grado de desarrollo de salud ocupacional del hotel Verony Plaza

De acuerdo con los aspectos a evaluar de la lista de chequeo presentada en el formato “Grado de desarrollo de salud ocupacional”, se consulta con la administradora de la empresa sobre los ítems con los que cumplen actualmente relacionados con: el programa de salud ocupacional, el VIGIA, la brigada de primeros auxilios y el fomento de estilos de vida y trabajo saludable. Posteriormente, la lista de chequeo se completa con base en la información suministrada y automáticamente el formato calcula el porcentaje de cumplimiento de cada aspecto mencionado en la lista y, el porcentaje de cumplimiento global. A partir de los resultados, se propone un plan de acciones correctivas para aquellos aspectos con los cuales no cuenta la empresa actualmente. Dicho plan incluye información sobre qué hacer, para qué se debe hacer, quién lo debe hacer, cuándo se debe hacer y cómo se debe hacer.

3.2 Fase II. Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Verony Plaza

El siguiente paso consiste en realizar la evaluación inicial desde la lista de chequeo que establece la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con la actividad económica, el número de

trabajadores y la clase de riesgo; luego se elabora el Plan de Trabajo Anual, el cual va a contener las acciones preventivas que se deben emprender para cumplir con la legislación.

En la **Tabla 1** se muestran las actividades que fueron necesarias para ejecutar el proyecto.

Tabla 1.
Metodología

| | ACTIVIDADES | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
|----|--|--------------|-------------|
| 1 | Identificación de propuesta. | 10/09/2021 | 14/09/2021 |
| 2 | Presentación de la propuesta. | 15/09/2021 | 20/09/2021 |
| 3 | Envío de propuesta al comité de carrera. | 24/09/2021 | 04/10/2021 |
| 4 | Diagnosticar el grado de desarrollo del Programa de Salud Ocupacional que tiene el Hotel para trascender al SG SST | 18/10/2021 | 26/10/2021 |
| 5 | Elaborar el plan de acción para ajustar el Hotel a la normatividad legal relacionada con el Programa de Salud Ocupacional (Resolución 01016 de 1989). | 15/11/2021 | 29/12/2021 |
| 6 | Consultar la resolución 0312 de 2019 para identificar el estándar que le aplica al Hotel. | 10/01/2022 | 12/01/2022 |
| 7 | Realizar el estándar, atendiendo la lista de requisitos que expresa el estándar que aplica. | 13/01/2022 | 14/01/2022 |
| 8 | Elaborar el plan de trabajo anual, según el resultado de la verificación de cumplimiento de la lista de requisitos, para realizar las acciones necesarias según la norma legal; este plan será el requerido para elaborar el SG SST. | 17/01/2022 | 31/01/2022 |
| 9 | Emprender la fase planear. | 02/02/2022 | 05/02/2022 |
| 10 | Emprender la fase del hacer. | 06/02/2022 | 15/02/2022 |
| 11 | Emprender la fase del verificar. | 15/02/2022 | 18/02/2022 |
| 12 | Emprender la fase del actuar. | 18/02/2022 | 04/03/2022 |
| 13 | Elaborar el documento del SG SST. | 07/03/2022 | 15/03/2022 |
| 14 | Seguimiento de acciones e informe a presentar al equipo de trabajo y asesor. | 22/03/2022 | 24/03/2022 |
| 15 | Ajuste y recomendaciones del proyecto. | 25/03/2022 | 28/03/2022 |
| 16 | Entrega de informe final al comité de carrera. | 04/04/2022 | 08/04/2022 |
| 17 | Socialización de resultados obtenidos. | 25/04/2022 | 29/04/2022 |

4. Resultados

4.1 Fase 1

Consistió en la recolección inicial de información para revisar el grado de desarrollo de Salud Ocupacional de la empresa hotel Verony Plaza, para esto, se realizó una lista de chequeo inicial, los resultados y acciones preventivas se presentan en el **Anexo 1**; los resultados de la revisión de la lista son los que se presentan a continuación:

4.1.1 Grado de desarrollo sobre Salud Ocupacional (lista de chequeo)

En la **Tabla 2** se presenta la evaluación inicial del Grado de desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

Tabla 2.

Evaluación del grado de desarrollo del Programa de Salud Ocupacional

| GRADO DE DESARROLLO EN SALUD OCUPACIONAL | | | | | | |
|--|---|-----------|--------------|-----------------------|--------|--|
| VISITA No: 1 FECHA: 19/10/2021 | | | | | | |
| ARL : SURA | | | | | | |
| CIUDAD: Remedios Ant. | | COD: 5511 | | No de Trabajadores: 7 | | |
| RAZÓN SOCIAL: Hotel Verony Plaza | | | | NIT: 22243066-9 | | |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: Alojamiento | | | CÓDIGO: 5511 | | | |
| DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CIR 10 # 9 - 50 | | | | | | |
| TELÉFONO: 3117173185 | | FAX: | | | | |
| EVALUACIÓN | | | | | | |
| ASPECTO A EVALUAR | INICIAL | | FINAL | | FECHA: | |
| | día | mes | día | mes | | |
| | 19 | 10 | 26 | 10 | | |
| | SI | NO | SI | NO | | |
| A- RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL | | | | | | |
| 1 | EXISTE DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL | | | | 0 | |
| 2 | EL DOCUMENTO ESTÁ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL | | | | 0 | |
| 3 | ESTÁN DEFINIDAS LAS POLÍTICAS DE SALUD OCUPACIONAL EN EL DOCUMENTO | | | | 0 | |
| 4 | HAY UN COORDINADOR O UN ENCARGADO PARA EL PSO (Programa de Salud Ocupacional) | | | | 0 | |
| 5 | HAY RECURSO HUMANO ADICIONAL QUE APOYE AL COORDINADOR DEL PSO | | | | 0 | |
| 6 | EL RECURSO HUMANO CUENTA CON TIEMPO DISPONIBLE | | | | 0 | |
| 7 | EL RECURSO HUMANO ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO EN SALUD OCUPACIONAL | | | | 0 | |
| 8 | LOS TRABAJADORES CONOCEN EL PSO | | | | 0 | |
| 9 | EL PSO CUENTA CON UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO | | | | 0 | |
| 10 | SE TIENE UN PANORAMA DE RIESGOS DE NO MAS DE DOS AÑOS | | | | 0 | |
| 11 | ESTÁN PRIORIZADOS LOS FACTORES DE RIESGO (FR) | | | | 0 | |
| 12 | SE HAN EVALUADO LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO | | | | 0 | |
| 13 | EXISTEN LOS INFORMES TÉCNICOS SOBRE LAS EVALUACIONES | | | | 0 | |
| 14 | SE HAN INSTALADO SISTEMAS DE CONTROL PARA LOS PRINCIPALES FR | | | | 0 | |
| 15 | HAY UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PRESENTE AÑO | | | | 0 | |

| | | | | | |
|---|--|-----|----|----|----|
| 16 | LO PROGRAMADO CORRESPONDE A LOS FR PRIORITARIOS | | 0 | | |
| 17 | EXISTE HISTORIA OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES | | 0 | | |
| 18 | SE HACE EXÁMEN DE INGRESO | | 0 | | |
| 19 | SE HACE EXÁMEN PERIÓDICO | | 0 | | |
| 20 | SE REALIZAN EXÁMENES ESPECIALES RELACIONADOS CON LOS FR A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO | | 0 | | |
| 21 | SE HACE EXÁMEN DE RETIRO | | 0 | | |
| 22 | SE TIENE PERFIL DE MORBILIDAD DE LA EMPRESA, QUE IDENTIFIQUE LAS 5 PRIMERAS CAUSAS DE ENFERMEDAD | | 0 | | |
| 23 | SE LLEVAN ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDAD GENERAL | | 0 | | |
| 24 | SE LLEVAN ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO | | 0 | | |
| 25 | SE LLEVAN ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL | | 0 | | |
| 26 | SE LLEVAN ESTADÍSTICAS DE AUSENTISMO | | 0 | | |
| 27 | SE HACE INDUCCIÓN SOBRE SALUD OCUPACIONAL | | 0 | | |
| 28 | SE LLEVAN REGISTROS DE DICHAS INDUCCIONES | | 0 | | |
| 29 | SE DA CAPACITACIÓN SOBRE LOS RIESGOS A LOS TRABAJADORES | 1 | | | |
| 30 | SE LLEVAN REGISTRO DE LA ASISTENCIA | | 0 | | |
| 31 | SE SUMINISTRAN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) SEGÚN LOS FR | 1 | | | |
| 32 | SE HACE REPOSICIÓN OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS EPP | | 0 | | |
| 33 | SE CUENTA CON UNA RESERVA SUFICIENTE DE EPP | | 0 | | |
| 34 | SE LLEVA REGISTRO INDIVIDUAL DEL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS EPP | | 0 | | |
| 35 | SE DA SUFICIENTE INSTRUCCIÓN SOBRE EL USO Y CUIDADO DE LOS EPP | | 0 | | |
| 36 | SE LLEVA REGISTRO SOBRE LA ASISTENCIA A DICHA CAPACITACIÓN | | 0 | | |
| 37 | SE TIENE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ESTA PUBLICADO EN DOS LUGARES VISIBLES | | 0 | | |
| TOTAL NUMERAL A | | 2 | 0 | 0 | 0 |
| PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | 5% | 0% | 0% | 0% |
| B- RELACIONADOS CON EL COPASO O CON EL VIGIA | | | | | |
| 1 | 1994) | | 0 | | |
| 2 | ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO (YA NO APLICA) | | 0 | | |
| 3 | HA SIDO CAPACITADO SOBRE SALUD OCUPACIONAL | | 0 | | |
| 4 | CONOCEN LA RESOLUCIÓN 2013 DE 1986 | | 0 | | |
| 5 | CONOCEN EL DECRETO 1295 DE 1994 | | 0 | | |
| 6 | CONOCEN OTRAS NORMAS SOBRE SALUD OCUPACIONAL | | 0 | | |
| 7 | SE REÚNEN UNA VEZ AL MES | | 0 | | |
| 8 | EL LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ ESTA AL DÍA | | 0 | | |
| 9 | LOS MIEMBROS DEL COMITÉ UTILIZAN LAS 4 HORAS SEMANALES AUTORIZADAS EN EL D. 1295 ART. 63, LIT. b | | 0 | | |
| 10 | LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REALIZAN INSPECCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | | 0 | | |
| 11 | EL COMITÉ LLEVA REGISTRO DE TALES INSPECCIONES | | 0 | | |
| 12 | EL COMITÉ PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | | 0 | | |
| TOTAL NUMERAL B | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | 0% | 0% | 0% | 0% |
| C-RELACIONADOS CON LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | |
| 1 | ESTÁ CONFORMADA LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS | | 0 | | |
| 2 | SUS INTEGRANTES HAN SIDO CAPACITADOS | | 0 | | |
| 3 | HAN SIDO ENTRENADOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA | | 0 | | |
| 4 | CUANDO SE HA NECESITADO, LA BRIGADA HA FUNCIONADO SATISFACTORIAMENTE | | 0 | | |
| 5 | SE CUENTA CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS | 1 | | | |
| 6 | ESTÁ ADECUADAMENTE DOTADO, SEGÚN LOS RIESGOS, LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA Y LA NORMA LEGAL | | 0 | | |
| 7 | SE DISPONE DE MIEMBROS DE LA BRIGADA PARA CUBRIR TODA LA JORNADA DE TRABAJO | | 0 | | |
| 8 | SE CUENTA CON UN LUGAR DENTRO DE LA EMPRESA PARA ATENDER A LOS AFECTADOS | | 0 | | |
| 9 | LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA SABEN A DONDE Y COMO TRANSPORTAR A LOS AFECTADOS | | 0 | | |
| TOTAL NUMERAL C | | 1 | 0 | 0 | 0 |
| PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | 11% | 0% | 0% | 0% |

| | | EVALUACIÓN | | | |
|---|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ASPECTO A EVALUAR | FECHA | ACTUAL | | FINAL | |
| | | 19 | 10 | 26 | 10 |
| | | <small>día</small> | <small>mes</small> | <small>día</small> | <small>mes</small> |
| | | <small>año</small> | <small>NO</small> | <small>año</small> | <small>NO</small> |
| D- RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES | | | | | |
| 1 | LA EMPRESA CUENTA CON UN PERFIL DE MORBILIDAD ACTUALIZADO (<2 AÑOS) | | 0 | | |
| 2 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DESESTIMULAR EL CONSUMO DE ALCOHOL | | 0 | | |
| 3 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DESESTIMULAR EL CONSUMO DE TABACO | | 0 | | |
| 4 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DESESTIMULAR EL CONSUMO DE SICOACTIVOS | | 0 | | |
| 5 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DETECTAR LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL | | 0 | | |
| 6 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DETECTAR EL SOBREPESO | | 0 | | |
| 7 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DETECTAR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL | | 0 | | |
| 8 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DETECTAR EL CANCER CERVICAL | | 0 | | |
| 9 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y DETECTAR Y MANEJAR EL ESTRÉS | | 0 | | |

| | | | | | |
|--|--|--|-------|----|----|
| 10 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA | | 0 | | |
| 11 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA PARA INFORMAR SOBRE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR | | 0 | | |
| 12 | ESTÁ FUNCIONANDO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS RIESGOS LABORALES | | 0 | | |
| TOTAL NUMERAL D | | | 0 | 0 | 0 |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | 0% | 0% | 0% |
| TOTAL NUMERALES | | | 3 | 0 | 0 |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL | | | 4,286 | 0% | 0% |

NOTA: En las preguntas en que sea pertinente, se debe verificar la existencia del soporte, ejemplo: Documentos del PSO, planillas de asistencia a capacitación, registros sobre los suministros y reposición de los EPP.

• **¿Cómo calcular el "TOTAL NUMERAL" a, b, c, d?**

Consigne en la casilla el porcentaje resultante de realizar la siguiente operación:

$$\frac{\text{No. Total numeral SI} \times 100}{\text{No. de preguntas de cada literal}}$$

• **¿Cómo calcular el "PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS GLOBAL"?**

Sume los 4 totales a, b, c, d. De "TOTAL NUMERAL" de la columna SI x 100

70

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| GRADO DE DESARROLLO | Incipiente <50% | Intermedio 50 a 79 | Completo >= 79% |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|

El diagnóstico realizado a través de la lista de chequeo, presenta un análisis del cumplimiento de la organización en su Programa de Salud Ocupacional, por medio de la evaluación de cuatro aspectos fundamentales relacionados con el programa de salud ocupacional, el VIGÍA, la brigada de primeros auxilios y el fomento de estilos de vida y trabajos saludables.

Todo esto con el fin de evaluar el cumplimiento de cada uno de estos aspectos y al final obtener el porcentaje de cumplimiento global. Así, los resultados obtenidos en este diagnóstico inicial son los que se presentan a continuación:

A. Relacionados con el programa de salud ocupacional: En este ítem, se aborda el porcentaje de cumplimiento de la organización respecto al programa de Salud Ocupacional a través de 37 interrogantes con única opción de respuesta: SI (1) o NO (0). De acuerdo a lo anterior, se logra identificar que la empresa tiene un cumplimiento del 5% en este aspecto evaluado (**ver figura 1**), lo que corresponde a 2 puntos de los 37 totales, en los que Hotel Verony Plaza está teniendo un desarrollo incipiente en su Programa de Salud Ocupacional. Los 35 puntos restantes son motivo de evaluación para la presentación de acciones preventivas.

Figura 1.

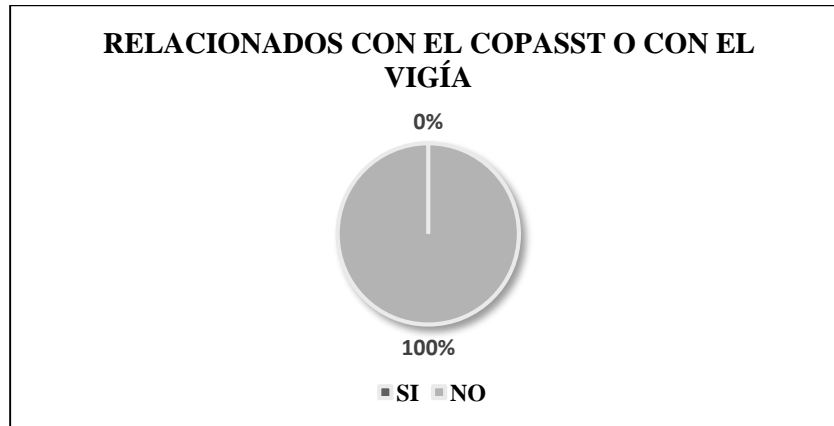
Relacionados con el programa de salud ocupacional.



B. RELACIONADOS CON EL VIGÍA: La evaluación del grado de cumplimiento relacionada con el VIGÍA se aborda a través de 12 ítems a evaluar, donde se encuentra que la empresa tiene un porcentaje de cumplimiento del 0% (**ver figura 2**).

Figura 2.

Relacionados con el Copasst o con el Vigía



C. RELACIONADOS CON LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: En este ítem de la lista de chequeo, se determina el grado de cumplimiento de la brigada de primeros auxilios a través de 9 preguntas fundamentales, donde se encuentra que el cumplimiento es de 11% puesto que cumple 1 de los 9 puntos (**ver figura 3**).

Figura 3.

Relacionados con la brigada de primeros auxilios.



D. RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJOS

SALUDABLES: En este ítem el grado de cumplimiento es ninguno 0% (ver figura 4), es decir, se presentan falencias en los 12 aspectos evaluados.

Figura 4.

Relacionados con el fomento de estilos de vida y trabajo saludable.



4.1.2 Plan de acciones preventivas para ajustar la empresa al 100% de cumplimiento legal con el fin de trascender al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como se observó anteriormente, el porcentaje de desarrollo en el que se considera que una organización cumple es mayor o igual 79% y, actualmente, la empresa cuenta con un grado de desarrollo del 4,3%, esto quiere decir que tiene un grado de cumplimiento Incipiente, ya que es menor al 50%. Para lograr el 100% se recomiendan las siguientes acciones preventivas junto con su posible esquema de trabajo en el diagrama de Gantt presentado en la **Figura 5**.

Figura 5.

Diagrama de Gantt

| Actividad | | Noviembre | Diciembre | Enero |
|-----------|---|-----------|-----------|-------|
| 1 | Elaborar documento que contenga el programa de salud ocupacional | | | |
| 2 | Definir las políticas de salud ocupacional | | | |
| 3 | Elegir el coordinador o encargado para el PSO | | | |
| 4 | Identificar peligros y valoración de riesgos (panorama) | | | |
| 5 | Incluir dentro del programa de salud ocupacional la priorización de los factores de riesgo (FR) | | | |

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| 6 | Realizar exámenes de ingreso y de retiro; como también periódicos | | | |
| 7 | Definir en el programa de salud ocupacional el perfil de morbilidad de la empresa, que identifique las 5 primeras causas de enfermedad | | | |
| 8 | Establecer el programa de capacitación | | | |
| 9 | Suministro de elementos de protección personal (EPP) según los FR | | | |
| 10 | Elaborar reglamento de higiene y seguridad industrial y publicarlo en dos lugares visibles | | | |
| 11 | Establecer el Programa de Equipos y Elemento de Protección Personal | | | |
| 12 | Elegir el Vigía de Salud Ocupacional, hoy de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | |
| 13 | Realizar capacitación en el marco de las funciones del VIGIA de Salud Ocupacional, donde se haga referencia al Decreto 1295 DE 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales | | | |
| 14 | Conformar la brigada de primeros auxilios | | | |
| 15 | Adecuar un lugar dentro de la empresa en caso de algún incidente y coordinar esto a través de la brigada de primeros auxilios | | | |
| 16 | Dotar el botiquín según los riesgos y necesidades del Hotel Verony | | | |
| 17 | Construir o actualizar el perfil de morbilidad de la empresa en pro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables | | | |
| 18 | Implementar programa para prevenir y detectar la hipertensión arterial dentro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables | | | |
| 19 | Implementar programa para prevenir y detectar el sobrepeso dentro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables | | | |
| 20 | Implementar programa para prevenir y detectar enfermedades de transmisión sexual dentro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables | | | |
| 21 | Implementar programa para prevenir y detectar el cáncer cervical dentro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables | | | |
| 22 | Implementar programa para informar sobre planificación familiar dentro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables | | | |
| 23 | Implementar programa para prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas | | | |

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| 24 | Elaborar el presupuesto específico para el PSO | | | |
| 25 | Evaluación de los principales factores de riesgo | | | |
| 26 | Elaborar el cronograma de actividades para el año | | | |
| 27 | Estructurar la historia clínica para cada trabajador | | | |
| 28 | Diseñar un programa de inducción y reinducción en SO | | | |
| 29 | Realizar programas para prevenir y desestimular el consumo de alcohol, tabaco, psicoactivos | | | |

El diagrama diseñado se realizó tomando como referencia el Plan de Acciones Correctivas que se encuentra en el **Anexo 1**.

4.1.3 Evaluación de riesgos

4.1.3.1 Matriz de peligros

En el **anexo 2**, se presenta el método empleado a partir de categorización de la probabilidad de ocurrencia, factor de riesgo, fuente, expuestos, medidas de control actual, probabilidad, consecuencia, horas de exposición, estimación del riesgo, recomendaciones y medidas de intervención.

Para cualificar el riesgo, se tendrán en cuenta criterios inherentes como la probabilidad y la consecuencia con que se presenta dicho riesgo dando como resultado la estimación del riesgo (riesgo trivial, tolerable, moderado, importante e intolerable) como a su vez las recomendaciones; en las tablas 3 y 4 se pueden ver las instrucciones del formato.

Estimación de riesgo: Está dada de acuerdo con la combinación realizada entre probabilidad y consecuencias como se muestra en la **Tabla 3**.

Tabla 3.
Estimación del riesgo

| | | CONSECUENCIAS | | |
|--------------|-------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| | | LIGERAMENTE DAÑINO | DAÑINO | EXTREMADAMENTE DAÑINO |
| PROBABILIDAD | BAJA | RIESGO TRIVIAL | RIESGO TOLERABLE | RIESGO MODERADO |
| | MEDIA | RIESGO TOLERABLE | RIESGO MODERADO | RIESGO IMPORTANTE |
| | ALTA | RIESGO MODERADO | RIESGO IMPORTANTE | RIESGO INTOLERABLE |

Recomendaciones: Se establecen de acuerdo con el grado de riesgo identificado, tal y como se observa en la **Tabla 4**.

Tabla 4.
Recomendaciones

| RIESGO | RECOMENDACIONES |
|-----------|---|
| TRIVIAL | No se requiere acción específica si hay riesgos mayores. |
| TOLERABLE | No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. |

| | |
|--------------------|---|
| MODERADO | Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias. |
| IMPORTANTE | En presencia de un riesgo así no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tarea o la labor ya se ha iniciado el control o reducción del riesgo debe hacerse cuanto antes. |
| INTOLERABLE | Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación. |

Tras efectuar el Análisis de riesgos, y con el orden de magnitud que se ha obtenido para el riesgo, hay que valorarlo y realizar las medidas de intervención hasta convertir este riesgo en trivial. No termina con ello la actuación, sino que se debe mantener al día, esto es, cada que se presente un incidente o accidente de trabajo, una solicitud de una enfermedad laboral, un cambio o una nueva legislación, debe conducir a una revisión de la evaluación.

4.2 Fase II

4.2.1 Autoevaluación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el **anexo 3**, se presenta el método empleado en la evaluación inicial del SG SST, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019; a continuación, se analizan los resultados obtenidos.

El porcentaje de cumplimiento que debe cumplir la empresa inicialmente es del 43% de los estándares mínimos, ya que según la resolución 0312 de 2019 las empresas con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II O III deben cumplir con 7 estándares mínimos, con el fin de proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores. Desde este resultado inicial, el

hotel debe emprender el proceso de mejora continua hasta llegar a cumplir el 100% de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la **Tabla 5** se presentan los valores y porcentaje de cumplimiento de estas acciones.

Tabla 5.
Valores y calificación inicial del SG-SST

| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|
| ÍTEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PUNTAJE POSIBLE | | |
| | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA |
| Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST | 0 | | 0 | |
| Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral | 1 | 1 | | |
| Capacitación en SST | 0 | | 0 | |
| Plan Anual de Trabajo | 0 | | 0 | |
| Evaluaciones médicas ocupacionales | 0 | | 0 | |
| Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa | 1 | 1 | | |
| Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | 1 | 1 | | |
| | 3 | 3 | 0 | |
| Porcentaje de cumplimiento | | 43% | | |
| Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será uno (1) del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). | | | | |
| GRADO DE DESARROLLO | Incipiente <50% | Intermedio 50 a 79 | | Completo >= 79% |

De acuerdo con la información de la **Tabla 5**, se puede observar que en la asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST, la existencia de un programa

de capacitación en SST, el plan anual de trabajo y las evaluaciones médicas ocupacionales, es donde se presenta el incumplimiento en los estándares mínimos específicos para el hotel. En función de estos aspectos, se presentarán las acciones correctivas propuestas para alcanzar el cumplimiento total, que constituyen el plan de trabajo anual.

4.2.2 Plan anual de trabajo

En la **Tabla 6** se presenta el plan anual de trabajo del Hotel Verony Plaza del Municipio de Remedios Antioquia.

Tabla 6.
Plan anual de trabajo del Hotel Verony Plaza

| PLAN DE TRABAJO ANUAL | | | | |
|-----------------------|--|--|------------------------------|----------------------|
| HOTEL VERONY PLAZA | | | | |
| CICLO | ESTANDAR | ACCIONES | RESPONSABLE | FECHA |
| I. PLANEAR | Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST | Contratar una persona para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, éste podrá ser profesional en SST, profesional con posgrado en SST que cuente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. | Administración | Lo define la empresa |
| | Capacitación en SST | Realizar plan de capacitación en SST para los empleados | Analista SST | Lo define la empresa |
| | Evaluaciones médicas ocupacionales | Contratar un médico con formación especializada en SST o una entidad con licencia | Médico en SST Administración | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Elegir el coordinador o encargado para el SG SST | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Definir el perfil de morbilidad de la empresa, que identifique las 5 primeras causas de enfermedad. | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Elegir el Vigía | Lo define la empresa | Lo define la empresa |

| | | | | |
|---------------------------|---------------------------|--|----------------------|----------------------|
| II. HACER | Relacionado con el SG SST | Realizar exámenes de ingreso y de retiro; como también periódicos. | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Suministrar los elementos de protección personal (EPP) según los FR | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Crear reglamento de higiene y seguridad industrial y publicarlo en dos lugares visibles | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Conformar la brigada de primeros auxilios | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Dotar el botiquín según los riesgos y necesidades del Hotel Verony | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Construir o actualizar el perfil de morbilidad de la empresa en pro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables. | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Diseñar un programa de inducción y reinducción en SO | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | Relacionado con el SG SST | Realizar programas para prevenir y desestimular el consumo de alcohol, tabaco, psicoactivos. | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| III. VERIFICAR | Verificación | Verificar el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | | Revisión anual de la alta dirección de los resultados de la matriz de peligro | Administración | Lo define la empresa |
| IV. ACTUAR | Mejoramiento | Definir acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG - SST | Lo define la empresa | Lo define la empresa |
| | | Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | Lo define la empresa | Lo define la empresa |

5. Documento del SG- SST

En el **anexo 4**, encontraremos el documento del SG SST del Hotel Verony Plaza, este se realiza para que la empresa dé cumplimiento legal al Decreto 1072 de 2015, pues en este nos habla de la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo argumentando que “*Es la*

disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental, social de los trabajadores en todas las ocupaciones”. (Decreto 1072, 2015).

Es necesario que las empresas desde la alta dirección generen un compromiso, no sólo por cumplir con la normatividad legal, si no, para gestionar la salud de sus colaboradores y el cuidado de las instalaciones, teniendo claro la continuidad del negocio.

Por otro lado, es importante que los trabajadores sean conscientes de tener una cultura de autocuidado y de seguir todas las normas y reglamentos establecidos por la empresa.

6. Conclusión

Después de llevar a cabo la recolección de información para revisar el grado de desarrollo de Salud Ocupacional de la empresa Hotel Verony Plaza y de realizar la lista de chequeo inicial donde se evalúa el cumplimiento de la organización en cuatro aspectos, se obtiene como resultado que la empresa tiene un cumplimiento global de 4,3%, es decir, el grado de desarrollo de Salud Ocupacional de la empresa es incipiente. Luego de tener este análisis, se procede a desarrollar un plan de acciones preventivas para que la empresa alcance el 100% de cumplimiento.

El paso a seguir es la evaluación inicial del SG-SST basado en el ciclo P.H.V.A, en donde se obtiene como resultado que la empresa debe completar algunos criterios faltantes del SG-SST, entre ellos, la asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST, capacitación en SST y las evaluaciones médicas ocupacionales, en general la empresa tiene un buen grado de cumplimiento para los estándares mínimos del SG-SST con un 43%.

7. Recomendaciones

- Se recomienda hacer uso de la Matriz de Riesgos y mantenerla actualizada de acuerdo a cambios que se presenten en la legislación, ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, solicitud de calificación de enfermedades laborales y cambios en los procesos, máquinas o equipos, o en las instalaciones.
- Cumplir con el plan anual de trabajo.
- Hacer partícipes del SG SST a toda la empresa en general.

Con la aplicación de las recomendaciones emitidas el Hotel gozaría de una mayor seguridad para sus empleados y el cumplimiento legal a lo impuesto por el estado

Referencias

Congreso de Colombia. (24 de enero de 1979). LEY 9 DE 1979. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0009_1979.html

Congreso de Colombia. (11 de julio de 2012). *Ley 1562 de 2012*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

MinTra. (febrero 13 de 2019). *RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019*. Obtenido de <https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

MinTra. (31 de marzo de 1989). *Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989*. Obtenido de <http://Copasst.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%201016%20de%2089.%20Programas%20de%20Salud%20Ocupacional.pdf>

MinTra. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6*. Obtenido de <https://www.implementandosgi.com/decreto-1072-de-2015-capitulo-6/>

MTSS. (22 de mayo de 1979). *RESOLUCIÓN 2400 DE 1979*. Obtenido de <http://Copasst.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>

Anexos

1. Plan de acciones preventivas

| PLAN DE ACCIÓN PREVENTIVA PARA CUMPLIR LA NORMATIVIDAD DESDE LA RESOLUCIÓN 01016 DE 1989 | | | | | |
|--|--|--|----------------------|--|------------------|
| FECHA ELABORACIÓN: 16/11/2021 | | | | | |
| QUÉ HACER | PARA QUÉ LO DEBE HACER | QUIÉN LO DEBE HACER | CUÁNDO LO DEBE HACER | CÓMO LO DEBE HACER | SEGUIMIENTO |
| Elaborar un documento que contenga el programa de salud ocupacional | Para adecuar los procedimientos del proceso a las normas legales y a la ejecución del programa permanente de salud ocupacional en la organización. | Esta responsabilidad lleva implícita la participación de todo el equipo de trabajo en compañía del estudiante de práctica de la Universidad de Antioquia, este debe estar debidamente revisado y firmado por el representante legal de la empresa. | 15/11/2021 | Realizar un diagnóstico y análisis integral de las condiciones de trabajo y salud y los requisitos legales. | Semestral |
| Definir las políticas de salud ocupacional | Se requiere dar cumplimiento a la política de salud ocupacional para luego hacer la transición al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y administrador de la empresa. | 16/11/2021 | Adecuar la organización, definir los responsables, procesos de gestión y destinación de los recursos humanos, físicos y financieros. (Esta política debe estar escrita, firmada, publicada y difundida al interior de la empresa). | Semestral |

| | | | | | |
|---|--|---|------------|--|------------------|
| Elegir el coordinador o encargado para el PSO | Para liderar el diseño, implementación y la ejecución del sistema, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 2015 y la resolución 0312 de 2019. | Es responsabilidad de la alta Gerencia realizar la elección o contratación del coordinador encargado. | 20/11/2021 | Abrir convocatoria para dicho cargo o contratación de tercero; este según la cantidad de trabajadores que tiene el Hotel Verony Plaza y su posición en la clasificación de riesgo (riesgo I), puede ser diseñado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con experiencia mínima de un año y acreditación de aprobación de curso de capacitación virtual de 50 horas. También puede ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. | Semestral |
| Identificar peligros y valoración de riesgos (panorama) | Para la identificación, evaluación, valorización y control de los peligros y riesgos con el acompañamiento de la ARL. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, jefes de área y personal en general. | 25/11/2021 | Hacer un análisis minucioso de los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores según sus funciones. Dicha evaluación se debe realizar de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana GTC 45. | Mensual |
| Incluir dentro del programa de salud ocupacional la priorización de los factores de riesgo (FR) | Para orientar la planeación, ejecución y evaluación de las actividades. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | 29/11/2021 | Realizar la priorización con la matriz de identificación, evaluación y valoración de peligros y riesgos. | Mensual |

| | | | | | |
|---|--|---|------------|--|-------------------|
| Realizar exámenes de ingreso y de retiro; como también periódicos. | Para evaluar las condiciones físicas y mentales de los trabajadores que van a ingresar como también valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las funciones asignadas. Los exámenes médicos ocupacionales periódicos permiten monitorear los efectos del trabajo en el estado de la salud física y mental del trabajador. Permite reducir el efecto en las secuelas de un accidente de trabajo o prevenir y hacer seguimiento a una enfermedad laboral. | Médicos especialistas en salud ocupacional, quienes generan un certificado de aptitud laboral, constituyendo la historia clínica ocupacional. | 30/11/2021 | Realizar actas de seguimiento a accidentes y enfermedad laboral, donde se da constancia a lo sucedido durante el accidente, como fue el proceso de calificación con la ARL y cuál ha sido el apoyo que se ha brindado por parte de la empresa. | Mensual |
| Definir en el programa de salud ocupacional el perfil de morbilidad de la empresa, que identifique las 5 primeras causas de enfermedad. | Para poder realizar intervenciones preventivas en el marco del programa de salud ocupacional. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Líderes de Área y médico especialista. | 01/12/2021 | Identificar el perfil de morbilidad de la empresa a través la revisión de las incapacidades del personal, ubicando el código del diagnóstico, y posteriormente localizarlo en el código internacional de enfermedades. | Mensual |
| Establecer el programa de capacitación | Para elaborar actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | 02/12/2021 | Hacer un diagnóstico, establecer cuáles son las prioridades, definir los objetivos, armar el cronograma de capacitación, invitar a la capacitación, iniciar la capacitación, evaluar el proceso y certificar la participación. | Trimestral |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|--|----------------|
| Suministro de elementos de protección personal (EPP) según los FR. | Para prevalecer la seguridad y salud de los colaboradores | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y administrador de la empresa. | 02/12/2021 | Establecer una matriz de EPP donde se fundamenten los requerimientos relacionados por puesto de trabajo, adicionalmente, realizar la capacitación correspondiente al uso y cuidado con que debe contar cada elemento. | Anual |
| Elaborar reglamento de higiene y seguridad industrial y publicarlo en dos lugares visibles. | Regular las obligaciones y prohibiciones a las que deben ceñirse todos los trabajadores y usuarios en relación a sus labores y convivencia dentro de la empresa. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y administrador de la empresa. | 06/12/2021 | Elaborar el reglamento para el uso del hotel Verony Plaza y sus instalaciones, este documento debe ser revisado una vez al año y mantenerse inalterable. | Mensual |
| Establecer el Programa de Equipos y Elemento de Protección Personal. | Con el fin de determinar la reserva necesaria de Equipos de Protección Personal específicos de los puestos de trabajo. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y líderes de área | 07/12/2021 | Calcular el inventario de los EPP que deben mantener en stock. | Anual |
| Elección del vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo | Será el encargado de promover prácticas saludables y velar porque la empresa brinde las herramientas necesarias para la implementación. Las empresas de menos de 10 trabajadores deben tener un Vigía en seguridad y salud en el trabajo, quien cumplirá la misma función del comité paritario. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y todos los trabajadores de la empresa. | 10/10/2021 | Las empresas o establecimientos de trabajo que tengan a su servicio menos de diez trabajadores, deberán actuar en coordinación con los trabajadores para desarrollar bajo la responsabilidad del empleador el programa de salud ocupacional de la empresa.(Resolución 2013 de 1986). Entre los trabajadores se reúnen, y nombren al principal y al suplente por medio de un acta la cual se debe conservar. | Anual |

| | | | | | |
|--|---|--|-------------------|--|-----------------------|
| <p>Realizar capacitación en el marco de las funciones del Copasst o VIGIA Ocupacional, donde se haga referencia al Decreto 1295 DE 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.</p> | <p>Con el fin de promover y vigilar las normas de salud ocupacional dentro de la empresa.</p> | <p>Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y todos los trabajadores de la empresa.</p> | <p>13/10/2021</p> | <p>Elaborar el programa de capacitación para el Vigía y programar las actividades.</p> | <p>Mensual</p> |
|--|---|--|-------------------|--|-----------------------|

| | | | | |
|---|---|---|--|-----------------------|
| <p>Conformar la brigada de primeros auxilios.</p> | <p>Para dar cumplimiento a la ley y atender a los afectados de algún accidente o incidente laboral.</p> | <p>Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con aprobación de la empresa.</p> | <p>15/12/2021</p> <p>La Resolución 0256 de 2014, en el Capítulo 1, Artículo 2 Brigada contraincendios básica o clase I: Grupo de empleados con una ocupación laboral, que, de acuerdo con las actividades económicas de la empresa, están formadas, capacitadas y entrenadas para la prevención y atención inicial de emergencias que pueden suscitarse al interior o exterior de la empresa y que estén relacionados con la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que participen en las brigadas contraincendios deberán ser escogidos entre los empleados de las instalaciones. - Las personas deben cumplir con los requisitos contemplados para los miembros de la brigada contraincendios y pueden pertenecer a cualquier área o departamento de la empresa. - Cada miembro de la brigada contraincendios debe cooperar, participar y cumplir con las disposiciones y normas de la brigada contraincendios y el programa de formación capacitación y entrenamiento. <p>Las horas de capacitación según el contenido mínimo curricular de acuerdo con la Resolución 0256 de 2014 son: Brigada contraincendios básica o clase I: 41 Horas. Los elementos, herramientas, equipos y accesorios que una brigada básica o clase I debe tener son: Extintores portátiles según el tipo de riesgo y la capacidad.</p> | <p>Mensual</p> |
|---|---|---|--|-----------------------|


| | | | | | |
|--|--|---|------------|---|-------------------|
| Adecuar un lugar dentro de la empresa en caso de algún incidente y coordinar esto a través de la brigada de primeros auxilios. | Para dar cumplimiento a la ley y atender a los afectados de algún accidente o incidente laboral. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con aprobación de la empresa. | 16/12/2021 | Revisar normatividad. | Mensual |
| Dotar el botiquín según los riesgos y necesidades del Hotel Verony. | Para la atención oportuna y adecuada a una posible emergencia entre los clientes o el propio personal del Hotel. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 17/12/2021 | Hacer un inventario de las cantidades de botiquín con que cuenta el hotel y su dotación, como también revisarlo periódicamente para identificar la necesidad de reposiciones y retiro de insumos vencidos. | Mensual |
| Construir o actualizar el perfil de morbilidad de la empresa en pro del fomento de estilos de vida y trabajo saludables. | Realizar la valoración de las variables fisiológicas, psicológicas y culturales que condicionan la morbilidad de los empleados de la empresa | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Líderes de Área y médico especialista. | 20/12/2021 | Identificar el perfil de morbilidad de la empresa a través la revisión de las incapacidades del personal, ubicando el código del diagnóstico, y posteriormente, localizarlo en el código internacional de enfermedades. | Mensual |
| Elaborar el presupuesto específico para el PSO. | Es importante realizar la estimación de los costos del PSO desde su conceptualización y desarrollo. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y administrador de la empresa. | 27/12/2021 | Se debe realizar el plan de gestión de los costos, el cual se establece a partir del análisis y la definición del alcance del proyecto. | Trimestral |
| Evaluación de los principales factores de riesgo | Para tener conocimiento de la realidad con respecto a la seguridad y salud del personal que labora en el Hotel. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo y personal en General de la empresa | 28/12/2021 | Identificar cuáles riesgos se deben evaluar en el hotel (iluminación, temperatura, Biológico, químico, psicosocial, mecánico) | Mensual |

| | | | | | |
|--|--|--|------------|---|----------------|
| Cronograma de actividades para el año | Para la gestión del tiempo, este nos ayuda a planificar adecuadamente la distribución de las tareas, secuenciar las actividades y estimar correctamente el tiempo de cada una, para cumplir con los plazos estimados. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 30/12/2021 | Se utiliza un software para la elaboración del cronograma, como Project libre, Microsoft Project, Diagrama Gantt y Diagrama de Pert. | Anual |
| Historia clínica para cada trabajador | Es importante conocer la salud de los trabajadores y llevar un registro del mismo, donde se documenten los resultados de evaluaciones médicas realizadas a cada trabajador durante su vida laboral y quedar disponible cada que se vaya a realizar una evaluación. | Médico especialista en medicina del trabajo o salud ocupacional. | 03/01/2022 | Se debe llevar un documento por cada trabajador, debe ser privado y sometidos a reservas, en donde se registren cronológicamente las condiciones de salud, actos médicos y procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en su atención. | Mensual |
| Diseñar un programa de inducción y reinducción en SO | Para que los trabajadores tanto nuevos como antiguos conozcan más de la empresa y así pueden aportar al fortalecimiento de la misma. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 04/01/2022 | Diseñar un formato evaluativo que permita identificar el nivel de conocimiento, crear un vídeo con temas introductorios sobre PSO y exponerlo, luego, mediante un formato evaluar el aprendizaje. | Anual |
| Realizar programas para prevenir y desestimular el consumo de alcohol, tabaco, psicoactivos. | Para mejorar la salud, el bienestar social y aliviar la carga de morbilidad atribuible al alcohol, tabaco y psicoactivos. | Persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 05/01/2022 | Utilizar avisos que enseñe acerca del consumo de estas bebidas y sustancias psicoactivas. | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|--|--|---|---|--|--|---|---|------------------|--|------------------|------------------|---|---|--|--|--------------------|--|--|--|--|---|
| 10 | Regiduría de pisos | Biológico- Contacto con microorganismos patógenos (hongos, amebas, bacterias, parásitos, virus) | Bacterias por aire acondicionado. | x | 2 | | | 2 | 8 | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica | x | x | | | Riesgo Tolerable | No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable | | | | |
| 11 | Regiduría de pisos Recepción | Físicoquímico-Incendio | Mal mantenimiento de los aparatos eléctricos | x | 6 | | | 6 | 8 | No se identifica | Localización de extintores para incendios eléctricos (extintores de clase C) | No se identifica | No se identifica | x | x | | | Riesgo Moderado | Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecu | | | Se debe realizar un plan de mantenimiento de equipos | |
| 12 | Recepción | Ergonómico- Fijación visual permanente | El uso de diferentes ordenadores como las pantallas de visualización de datos | x | 4 | | | 4 | 8 | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica | x | x | | | Riesgo Importante | En presencia de un riesgo así no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tare | | | | Implementar pausas activas o gimnasia laboral |
| 13 | Recepción | Sicosociales-Agresiones (clientes, jefe, compañeros) | Conflictos interpersonales, problemas de pago, facturación. | x | 6 | | | 6 | 8 | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica | x | x | | | Riesgo Tolerable | No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable | | | | |
| 14 | Recepción | Sicosociales- Atracos, secuestros, asesinatos | Manejo de dinero se puede presentar robos, así mismo el manejo de dinero genera cierta tensión por la posibilidad de cobrar con billetes falsos o fallar al momento de entregar un vuelto. | x | 4 | | | 4 | 8 | No se identifica | Instalación de cámaras de seguridad | No se identifica | No se identifica | x | x | | | Riesgo Importante | En presencia de un riesgo así no debe realizarse ningún trabajo. Este es un riesgo en el que se deben establecer estándares de seguridad o listas de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tare | | | Capacitación sobre manejo de cámaras de seguridad, mantenimiento de equipos. | |
| 15 | Recepción | Ergonómico- Posiciones sentadas prolongadas | Tareas de oficina con mobiliarios de trabajo como silla y escritorio por lo tanto su turno de trabajo adoptado a la postura sentada. Silla y escritorio no cumplen con las medidas de ergonomía debidas. | x | 4 | | | 4 | 8 | No se identifica | No se identifica | No se identifica | No se identifica | x | x | | | Riesgo Intolerable | Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación | | | Realizar un estudio del puesto de trabajo utilizando la metodología Rosa | Equipar la oficina con silla y escritorio que cumplan con medidas ergonómicas |

3. Autoevaluación del SG SST

| RESOLUCIÓN 0312 DE 2009 ESTANDARES MÍNIMOS | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--------------------------|------------------|------------------|---------------------|--|--|-------------------------------|---|---|---|
| EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL HOTEL VERONY PLAZA | | | | | | | | | | | | |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple | No | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| | | | Totalmente | cumple | | | | | | | | |
| Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST | Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST Podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. | Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada. | 0 | 0 | | 0 | Hotel verony Plaza no cuenta con una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST | Contratar una persona para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, esté podrá ser profesional en SST, profesional con posgrado en SST que cuente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. | Administración | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Contratación del profesional en SST |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple Totalmente | No cumple | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral | Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo a la normatividad vigente. | Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente. | 1 | 0 | | 1 | Todos los trabajadores del Hotel Verony Plaza se encuentran afiliados al sistema de seguridad social, y se realiza el pago mensualmente de este. Nómina se encarga de este procedimiento | | Nómina | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple | No | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| Capacitación en SST | Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control. | Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada, planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores. | 0 | 0 | | 0 | No se tiene planificado capacitaciones en SST | Realizar plan de capacitación en SST para los empleados | Analista SST | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Planillas de asistencia a las capacitaciones y cronograma de actividades |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple | No | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| Plan Anual de Trabajo | Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifique los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST. | Solicitar el Plan de Trabajo Anual, Verificar el cumplimiento del mismo. | 0 | 0 | | 0 | No se cuenta con un Plan Anual de trabajo | Elaborar el plan anual de trabajo (acciones preventivas, correctivas o de mejora) | Analista SST | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Plan Anual de Trabajo |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple | No | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| Evaluaciones médicas ocupacionales | Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica. | Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales. | 0 | 0 | | 0 | En el hotel no se realizan evaluaciones médicas ni de ingreso, periódicas ni de retiro | Contratar un médico con formación especializada en SST | Médico en SST, Administración | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Registro Médico de cada empleado |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple | No | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| Identificación de peligros y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa | Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos. | Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento este identificado, evaluado y valorado. En los casos que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control. | 1 | 0 | | 1 | Se realiza por primera vez una matriz de peligro la cual debe hacerse seguimiento mensualmente o en caso de un accidente laboral o una calificación de enfermedad laboral | Realizar seguimiento a la matriz de riesgos | Analista SST | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Una vez finalizada la matriz, se identifican las estimaciones de riesgo desde lo intolerable, luego importante para seguir con lo moderado, tolerable hasta llevar los riesgos de la organización a triviales |
| Item | Criterio | Modo de verificación | Cumple | No | No aplica | CALIFICACIÓN | Evidencias/Observaciones | Plan de Acción (Actividades) | Responsable | Fecha (Plazo de Cumplimiento) | Recursos (Administrativos y Financieros) | Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades |
| Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio. | Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios. | 1 | 0 | | 1 | Se realiza un plan de para el manejo de medidas de prevención y control frente a los riesgos existentes en el Hotel. | Realizar los respectivos ajustes con respecto al seguimiento mensual de la matriz de peligros/riesgos. | Analista SST | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Lo define la empresa Hotel Verony Plaza | Plan de prevención y control de riesgos, una vez revisada la matriz para verificar el cumplimiento de las medidas de intervención, se vuelve a evaluar, y así hasta llegar a lo trivial |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

4. Documento del SG SST

1. Objeto

Presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurar la continuidad del Hotel en el tiempo, mediante la evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la definición de acciones hacia la mejora.

2. Alcance

El manual es de conocimiento público desde los colaboradores hasta las partes interesadas con quien el hotel sostenga relaciones presentes o futuras.

3. Definiciones


Para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario aplicar las siguientes definiciones, tomadas desde el capítulo 6 del decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.2:

1. Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

2. Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

3. Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

4. Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal dela

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

5. Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6. Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.


7. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

8. Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

9. Centro de trabajo: Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

10. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|


- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

12. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

13. Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

14. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

15. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

16. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.


18. Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

20. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

21. Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

22. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

23. Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

24. Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

25. Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.


26. No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

27. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

28. Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

29. Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

30. Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

31 Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

32. Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

33. Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

34. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.


35. Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

36. Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

4. Condiciones generales

4.1 El manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establece los lineamientos que se deben observar en el Hotel Verony Plaza.

4.2 En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

4.3 Conforme a lo anterior se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.


4.4 El empleador debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.

4.5 El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo -SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.

4.6 Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos y en custodia del responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.7 La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

4.8 El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.

4.9 El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.

4.10 El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.


4.11 La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.13, siempre y cuando se garantice la preservación de la información.

4.12 El Hotel Verony Plaza dispone de sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas del mismo.

4.13 La matriz de peligros y riesgos debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

4.14 La matriz de peligros y riesgos debe actualizarse cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en el Hotel o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

4.15 El plan de trabajo anual debe ser firmado por el empleador y contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|


5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el Hotel Verony Plaza nos dedicamos a la atención y al servicio que requieren nuestros colaboradores y clientes, comprometiéndonos con la evaluación, implementación, desarrollo y fortalecimiento de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante procesos que sean seguros para todos nuestros colaboradores y clientes, controlando los peligros y riesgos a los que se encuentren expuestos en sus lugares de trabajo y en las habitaciones, cumpliendo los requisitos legales y gestionando el mejoramiento continuo de la organización. (Marzo 1 de 2022)

6. Obligaciones de los empleadores

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- 6.1** Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud.
- 6.2** Asistir y presentar la rendición de cuentas al interior de la empresa.
- 6.3** Cumplir con la aplicación de los Requisitos Normativos Aplicables.
- 6.4** Apoyar el plan de Trabajo Anual en SST.
- 6.5** Facilitar la participación de los Trabajadores.
- 6.6** Asignar y comunicar las Responsabilidades de las partes interesadas al interior del hotel.
- 6.7** Definir y asignar los Recursos necesarios para la implementación y ejecución del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo (financieros, técnicos y el personal necesario).

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

6.8 Apoyar la gestión de los Peligros y Riesgos.

6.9 Ser un facilitador de la Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.

6.10 Ser el responsable mayor de la Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas.

6.11 Facilitar la integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

7. Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

Independiente de las obligaciones estipuladas en el Sistema General de Riesgos Laborales, las ARL deben:

7.1 Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.

7.2 Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.


7.3 Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

8. Obligaciones de los trabajadores

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

8.1 Procurar el cuidado integral de nuestra salud.

8.2 Suministrar información Clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

8.3 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.4 Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.

8.5 Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.

8.6 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9. Contenido

9.1 Programa de capacitación. El hotel dispone del programa de capacitación, el cual incluye el conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. **Ver anexo 1.**


9.2 Documentación

En el Hotel se tiene la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en formas física y digital, con el debido control por parte del responsable del SG SST.


Se garantiza la confidencialidad, de acuerdo con la normatividad legal.

El Hotel Verony Plaza mantiene disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, atendiendo los requisitos que se exponen en el artículo 2.2.4.6.12 del capítulo 6 del decreto 1072 de 2015:

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;
3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción (sic) y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
10. Los soportes de la convocatoria, elección del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones y los soportes de sus actuaciones;
11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el Hotel deben identificarse monitoreos sobre el Sida, el Sard CoV 2 Covid 19.

En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos;

14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;

15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa; y


16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

9.3 Conservación de los documentos

Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con el Hotel Verony Plaza:

1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores. (El Hotel no cuenta con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo; debe gestionarse para que los conserve la entidad que los realiza).

2. La reserva y custodia de los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometría, radiografías de tórax y en general, las que se

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos está bajo la responsabilidad de la entidad que los practica; debe quedar un documento donde ésta certifica la responsabilidad de la custodia.


3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;
4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo; y,
5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.

9.4 Comunicación

1. El Hotel Verony Plaza dispone de medios para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo;
2. El Hotel Verony Plaza garantiza que se da a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas, cuando aplique (inducciones, carteleras, correo electrónico); y,
3. Dispone de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores y clientes en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.

9.5 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

El Hotel Verony Plaza dispone de la matriz de peligros y riesgos, donde declara lo relativo a las causas potenciales de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a máquinas, equipos y a la propiedad. **Ver anexo 2.**

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

9.6 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Como el Hotel Verony Plaza tiene una fecha de inicio de actividades antes de la fecha de aprobación de la Ley 1562 de 2012, se procedió a realizar la lista de chequeo sobre el grado de desarrollo del programa de salud ocupacional con su correspondiente puntaje, acompañada del plan de acciones preventivas para poder asegurar el cumplimiento legal antes de trascender al SG SST. **Ver anexo 3.**

Luego se realizó la evaluación inicial del SG SST, atendiendo el estándar según la resolución 0312 de 2019, la cual por tener cinco (5) trabajadores y la clase de riesgos I, define que se deben evaluar siete (7) estándares. Dicha evaluación presenta también el contenido del plan de trabajo anual. **Ver anexo 4.**

Se hace la anotación, que si bien inicialmente se deben cumplir siete (7) estándares, el objetivo dentro de la mejora continua es ir avanzando hasta cumplir los sesenta y un (61) estándar que tiene el SG SST en total.


9.7 Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

La planificación parte del resultado de la evaluación inicial, y otros componentes:

1. El plan de trabajo anual, donde se identifican las actividades a ejecutar, con sus responsables, fechas de cumplimiento y recursos.
2. El Hotel define y aprueba un presupuesto para atender gradualmente las actividades a ejecutar para cumplir con la normatividad.

9.8 Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

1. Realizar la evaluación anual del SG SST para verificar el cumplimiento legal, a través de la

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

resolución 0312 de 2019, o la que sea promulgada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


2. Mantener actualizada la matriz de peligros y riesgos para reflejar los cambios necesarios ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales u otras pérdidas revisando la matriz cuando se requiera.
3. Definir y aprobar los recursos necesarios para controlar los peligros y riesgos a los que se encuentren expuestos los colaboradores en sus lugares de trabajo y en las habitaciones, mediante la presentación para la revisión por la dirección.
4. Cumplir con los requisitos legales para asegurar la permanencia del Hotel Verony Plaza revisando periódicamente el cumplimiento legal, según las nuevas regulaciones que se aprueben por el legislativo en Colombia.
5. Gestionar el mejoramiento continuo del Hotel Verony Plaza para impactar positivamente su eficiencia evaluando el SG SST y ejecutando las mejoras propuestas.

9.9 Gestión de peligros y riesgos

Como resultado de la identificación, evaluación y valoración de peligros y riesgos se tiene la matriz de peligros y riesgos, la cual define las medidas de prevención y control, buscando la prevención de pérdidas humanas, de maquinaria, equipos e infraestructura. Estas medidas de intervención se determinan, en caso que los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse o se requieren nuevos controles.

El procedimiento jerárquico que se debe seguir para definir las medidas de intervención para cada peligro identificado es:


- **Eliminación:** Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- **Sustitución:** Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo no que genere menos riesgo.
- **Medidas de ingeniería:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.
- **Medidas administrativas:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
- **Equipos de protección personal:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Es importante anotar que se debe dejar el registro de entrega de dichos equipos, el cual es requisito legal.

9.10 Plan de trabajo anual

En el numeral 8.6 se hizo alusión al plan de trabajo anual, el cual incluye las acciones que se deben emprender para cumplir inicialmente con el estándar mínimo de seguridad y salud en el

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

trabajo. **Ver anexo 4.**

9.11 Programa de entrenamiento, inducción y reinducción

Es una obligación legal desde el Código Sustantivo del trabajo, artículo 108, donde se referencia el Reglamento Interno de Trabajo, y expone en el mismo la responsabilidad del empleador de definir un programa, donde se expongan las actividades asociadas al entrenamiento, la inducción y la reinducción del personal.

Para la elaboración de dicho programa se parte de definir los temas mínimos, especialmente cuando se traten temas asociados a las actividades críticas de la organización, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.


Es muy importante que el empleador tenga claro que debe proporcionar a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación, vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El Hotel Verony Plaza también dispone del programa de reinducción para todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación y vinculación. **Ver anexo 5.**

8.11 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

El Hotel Verony Plaza dispone de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Ver anexo 6.**


Para su elaboración se tiene en cuenta lo siguiente:

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- Identificar todas las amenazas, por ejemplo: derrumbes, sismos, incendios, inundaciones, entre otros.
- Identificar los recursos disponibles, medidas de prevención y control existentes, por ejemplo: extintores, medios de notificación, señalización de salidas, punto de encuentro, camilla, rutas de evacuación.
- Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas.
- Formular el plan de emergencia.

Adicionalmente el Hotel Verony Plaza tiene presente lo siguiente:

- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad del hotel frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial. Por ejemplo: cómo actuar ante una emergencia, manejo de extintores.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores. El ejercicio se hace incluyendo trabajadores y clientes que estén en el hotel. Se deja el registro de su realización, el cual forma parte de un acta. **Ver anexo 7.**
- El hotel cuenta con unas personas capacitadas y entrenadas, con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluye la atención de primeros auxilios.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- Se realizan dentro de las inspecciones de seguridad planeadas todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- El hotel aún no tiene desarrollados programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno del mismo, ni se tienen articulaciones con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica el hotel; por ejemplo, con la gestión de riesgos del municipio.

9.12 Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.


El hotel reporta e investiga los incidentes y accidentes de trabajo que se presentan, dejando la constancia del envío del formato único de reporte de incidentes y accidentes de trabajo, y la investigación de los mismos.

Se realiza seguimiento a las sugerencias resultantes de las investigaciones.

Hasta la fecha, no se tienen solicitudes de calificación de enfermedades laborales.


El procedimiento que se tiene definido en el hotel ante la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo es:

1. Informar sobre el evento ocurrido: en caso que el trabajador lo pueda hacer, procede ante su jefe inmediato; en caso de no poder hacerlo, un compañero o compañera lo puede hacer.
2. Evaluar el evento, y verificar si puede suministrar los primeros auxilios.
3. Realizar el reporte a la ARL (administradora de riesgos laborales).
4. Trasladar al accidentado a la IPS (institución prestadora del servicio) más cercana, para su atención inmediata.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

Para la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo, el hotel tiene presente las siguientes actividades:

- Investiga todos los incidentes y accidentes de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicio, dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia (calendario). Solo en caso de accidente grave o mortal se remitirá la investigación a la Administradora de Riesgos Laborales, dentro del término ya mencionado.
- El equipo investigador que tiene el hotel configurado está conformado por:
 - El jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente o accidente de trabajo.
 - El Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - El responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - El trabajador que sufrió el incidente o el accidente de trabajo.
 - Testigos si los hubiere.
- Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, propio o contratado.
- El hotel tiene presente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo todos los parámetros definidos en la Resolución 1401 de 2007 o la que la modifique o complemente.
- Verificar que se establecen las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias para evitar un suceso de iguales características.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- Para el hotel es importante determinar las causas del evento, para lo cual utiliza la Diagrama causa-efecto

Para el Hotel el resultado de la investigación le permite, entre otros, lo siguiente:


- Identificar y documentar las deficiencias del SG SST.
- Informar los resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o controles.
- Informar a la gerencia sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Alimentar la revisión de la alta dirección.

9.13. Adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST

9.13.1 Adquisición de bienes

El hotel Verony Plaza establece y mantiene un procedimiento para adquisiciones, con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa.

- **Equipos de protección personal.** El hotel decide que se compren cumpliendo las normas técnicas, sean colombianas o americanas, de acuerdo con las medidas de intervención plasmadas en la matriz de peligros y riesgos.
- **Insumos de aseo.** El hotel decide que se compren a proveedores que entreguen la ficha de seguridad de los mismos.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- **Muebles y enseres.** El hotel decide adquirirlos a proveedores que aseguren el cumplimiento de estándares ergonómicos.
- **Recarga de extintores.** El hotel decide enviar al mantenimiento a empresas debidamente constituidas, y con preferencia que estén certificadas en norma técnica colombiana.
- **Dotación del personal:** El hotel decide comprar la dotación del personal a proveedores que tengan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


9.13.2 Contratación

El hotel Verony Plaza considera como mínimo los siguientes aspectos para la contratación:

- Aspectos de seguridad y salud en el trabajo para la selección y evaluación.
- Procurar canales de comunicación para la SST.
- Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Programar la inducción, previo al inicio del contrato, acerca de los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo.
- Informar sobre los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos.
- Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en SST.

9.14 Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Si bien en el capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 se presentan los indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.20),


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.21) e indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.22), el Hotel Verony Plaza atiende los que se exponen en la resolución 0312 de 2019, en su artículo 30, el cual expresa que “A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica”.

| Nombre del indicador | Definición | Fórmula | Interpretación | Periodicidad Mínima |
|-------------------------------------|--|--|--|---------------------|
| Frecuencia de accidentalidad | Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes | $(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$ | Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo | Mensual |
| Severidad de accidentalidad | Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes | $(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$ | Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo | Mensual |
| Proporción de accidentes de | Número de accidentes de | $(\text{Número de accidentes de}$ | En el año, el X% de accidentes de | Anual |




| | | | | |
|---|---|--|--|---------|
| trabajo mortales | trabajo mortales en el año | trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100 | trabajo fueron mortales | |
| Prevalencia de la enfermedad laboral | Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo | (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 | Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z | Anual |
| Incidencia de la enfermedad laboral | Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo | (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 | Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z | Anual |
| Ausentismo por causa médica | Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica | (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100 | En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica | Mensual |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

9.15. Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El hotel Verony Plaza define el programa de auditoría interna, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Define la idoneidad del (de los) auditor (es) internos.
- El alcance de la auditoría. El alcance de la auditoria interna debe abarcar entre otros, lo siguiente:
 - El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
 - El resultado de los indicadores
 - La participación de los trabajadores.
 - El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
 - El mecanismo de comunicación de los contenidos del SG - SST a los trabajadores.
 - La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.
 - La gestión del cambio.
 - La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
 - El alcance y aplicación del SG SST frente a los proveedores y contratistas.
 - La supervisión y medición de los resultados.
 - El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en el hotel.
 - El desarrollo del proceso de auditoría.
 - La evaluación por parte de la alta dirección.
- La periodicidad de la auditoría, la cual debe ser anual según la norma legal.
- La planificación debe ser coordinada con el vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- La metodología y la presentación de los informes. Estos se comparten con los trabajadores y con los responsables de definir las acciones preventivas y correctivas.

9.16 Revisión por la dirección

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015, el hotel Verony Plaza procede para la revisión con la siguiente información:

- Estrategias implementadas en SST.
- Plan de trabajo anual.
- Recursos asignados al SG-SST.
- Satisfacción de necesidades de SST.
- Cambios del SG-SST.
- Revisiones por la alta dirección, anteriores.
- Resultado de indicadores del SG-SST.
- Resultado de auditorías del SG-SST.
- Prioridades en SST detectadas.
- Política y objetivos de SST.
- Eficacia de las medidas de prevención y control.
- Rendición de cuentas sobre el desempeño de los trabajadores en SST.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Gestión de peligros.
- Promoción de la participación de los trabajadores en la SST.
- Cumplimiento de normatividad.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- Acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- Inspecciones de seguridad en SST.
- Vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Ausentismo laboral.
- Programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.


De la revisión por la dirección se deja un acta, la cual es compartida con el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quienes deberán definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiese lugar.

9.17 Acciones correctivas y preventivas

En el hotel Verony Plaza se definen e implementan acciones correctivas o preventivas, esto con el fin de gestionar las no conformidades reales o potenciales que puedan influir en una desviación del SG-SST.

Las acciones tanto correctivas como preventivas pueden ser derivadas, entre otras, de las siguientes actividades:

- Evaluación del cumplimiento legal.
- Resultados de las inspecciones y observación de tareas.
- Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Matriz de peligros y riesgos

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | Código: HVP-M- 01 |
|---|--|-------------------|

- Auditorías internas.
- Sugerencias de los trabajadores.
- Revisión por la Alta Dirección.

Cambios en procedimientos o métodos de trabajo.

Para el análisis de las causas que originan las acciones correctivas o preventivas, el hotel contempla una metodología que le permita eliminar la causa raíz.

El hotel tiene definido el siguiente procedimiento para las acciones correctivas o preventivas:

- Identificar el hallazgo.
- Describir el hallazgo.
- Realizar el análisis de causas.
- Definir el plan de acción.
- Ejecutar las acciones definidas.
- Verificar el cumplimiento del plan de acción.
- Verificar la efectividad de las acciones.
- Cerrar la acción correctiva o preventiva.

9.18 Acciones de mejora

El hotel desde la evaluación del estándar que le aplica y desde el manual, emprende acciones de mejora hacia el cumplimiento del 100% de los requisitos del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**, con el fin de optimizar el Sistema., obteniendo mejoras en el desempeño del hotel de forma coherente con su política.